



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo de la Reina para el ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	82.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	137.050,00
4.	Transferencias corrientes	20.700,00
6.	Inversiones reales	73.500,00
	Total presupuesto	313.750,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	82.500,00
2.	Impuestos indirectos	4.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.700,00
4.	Transferencias corrientes	76.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	24.600,00
7.	Transferencias de capital	77.750,00
	Total presupuesto	313.750,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrillo de la Reina. –

Secretaría-Intervención, agrupada.

Personal laboral: 2 peones.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de la Reina, a 10 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Galo Contreras Sanz